



# **PLAN ESTRATEGICO 2016 – 2027**

## **“PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, MÁS DEMOCRACIA Y MEJOR DESARROLLO”**

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### 2. ESCENARIO POSIBLE DE ACTUACIÓN EN LA PRÓXIMA DECADA

#### 3. MARCO ESTRATÉGICO

##### 3.2 VISIÓN

##### 3.1 MISIÓN

##### 3.3 ÉNFASIS POLÍTICOS MISIONALES

#### 4. FINES INSTITUCIONALES

#### 5. CARÁCTER DE LA ORGANIZACIÓN

#### 6. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

#### 7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

#### 8. RADIO DE ACCIÓN

#### 9 RELACIÓN CON ACTORES

#### 10 GRUPOS META

#### 11. MODELO DE ACCIÓN



## PRESENTACIÓN

Antes de iniciar el proceso de formulación del Plan estratégico 2016-2025, se realizó una revisión de las evaluaciones externas e internas de los planes institucionales desarrollados entre 2006 y 2015. Esta revisión se realizó con el apoyo de un equipo evaluador externo<sup>1</sup> y mediante reuniones institucionales internas que permitieron concluir los siguientes aspectos:

- Existe una vigencia y pertinencia de los énfasis político-sociales y estratégicos de Conciudadanía en relación con el fortalecimiento de la democracia local, la promoción del desarrollo territorial, la construcción de la paz y el enfoque de género con reconocimiento de derechos de las mujeres.
- La promoción de la participación ciudadana es el campo donde ha tenido mayor experiencia y desarrollo institucional Conciudadanía. Este se constituye en la mayor fortaleza y acumulado institucional.
- La acción institucional de Conciudadanía ha estado caracterizada por el acompañamiento de procesos sociales locales en municipios de Antioquia. Esta experiencia en lo local se constituye en el sello y en el acumulado institucional, por su conocimiento y experticia en el acompañamiento de estas dinámicas municipales.

---

<sup>1</sup> Este equipo externo fue compuesto por Marta Arango y Javier Jaramillo



## 2. ESCENARIO POSIBLE DE ACTUACIÓN EN LOS PRÓXIMOS DOCE AÑOS

Si bien para la organización es deseable en los próximos doce años un escenario de postconflicto con un alto desempeño de ciudadanía consciente y organizada y alto desarrollo institucional para hacer parte de las dinámicas de verdad, justicia, reparación y no repetición de la violencia y el conflicto armado, hoy se ven señales de un escenario de enormes dificultades, resistencias y probablemente, grandes frustraciones que provienen, por un lado, de la generación de unas elevadas expectativas y confusiones entre el posible acuerdo y cese al fuego y la construcción de la paz y la reconciliación como resultado de la capacidad de controvertir, consensuar y responder social e institucionalmente a la inequidad, la desigualdad, la injusticia, la corrupción y la prevalencia del interés privado sobre el interés colectivo y de otro, porque se avizoran problemas para que el Estado ponga en marcha con la celeridad requerida, las políticas y decisiones que facilitarían la afirmación de la tan anunciada paz territorial, debido a los grandes problemas de gobernabilidad e institucionalidad pública de los que adolecen muchas de las localidades en Colombia, por no decir todas.

A escala local y en algunas regiones, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las organizaciones de víctimas y las ONG avanzan en procesos de acercamiento, de agrupación y experiencias reales de reconciliación y garantía de derechos, de acciones conjuntas de paz e interacción social no violenta.

Uno de los retos importantes del país será la vivencia y concreción de la democracia en todas sus dimensiones. Colombia ha hecho importantes progresos legislativos para la institucionalización de la democracia en su marco normativo; sin embargo, la gestión pública muestra grandes falencias en la aplicación de la normatividad en favor de la democracia; y así mismo, la práctica social de personas, organizaciones sociales y comunidades sigue teniendo importantísimos retos en la vivencia cotidiana de la democracia.



En cuanto a la democracia electoral, se requiere de cambio cultural en la comprensión de la política asociada a los asuntos públicos y la necesidad de fortalecimiento de los procesos electorales como escenarios donde se discuten y construyen los proyectos colectivos de los territorios.

La participación ciudadana es fundamento de la democracia y es un campo específico que requiere seguirse fortaleciendo, tanto desde la apertura de la institucionalidad pública como desde la participación de la misma ciudadanía, especialmente como escenario de deliberación pública y de construcción participativa de acuerdos y decisiones sobre los asuntos públicos de territorios y comunidades.

Colombia viene presentando un progreso significativo en los indicadores de crecimiento económico pero esto todavía no se ve reflejado en un desarrollo que distribuya equidad entre las regiones y las personas; en este sentido, se requiere propiciar políticas públicas y programas sociales que generen un desarrollo territorial para el bienestar de las personas y comunidades mediante la garantía de derechos individuales y colectivos y que sea respetuoso con el medio ambiente. No se puede sacrificar la sustentabilidad de la naturaleza en beneficio de los indicadores de la macroeconomía, favoreciendo por ejemplo la inversión extranjera, por encima de la autodeterminación de las comunidades y la protección del patrimonio ambiental de los territorios. La inversión extranjera y en particular la dirigida a industrias extractivas, deben tener un marco normativo más exigente, de manera que se tenga un mayor control por parte de las instituciones públicas colombianas para la adjudicación de licencias y para el seguimiento y el control con miras a evitar o por lo menos minimizar los impactos socio-ambientales. Existe una necesidad y un reto grande y particular para Colombia en relación con el desarrollo de los municipios y comunidades rurales, para que sientan un Estado y una sociedad que los incluye, les genera condiciones de desarrollo de acuerdo con sus expectativas y necesidades de bienestar y los consulta y tiene en cuenta para las decisiones que afectan o transforman su territorio.



También es cierto que tal como se está haciendo y se está anunciando la paz y la reconciliación en Colombia, se están generando enormes expectativas con pocas probabilidades de cumplirlas. Se introducen distorsiones para la “identificación”, “clasificación” y eventual “reparación” de las víctimas. La paz, sin duda, tiene que ver con la recuperación de confianza cívica en el Estado local, con la capacidad estatal para la descentralización tal como lo consagró la Constitución Política del 91 y que los gobiernos centrales no cumplieron.

Además, muy probablemente, la paz y la reconciliación serán el centro de la financiación estatal, habrá muchos competidores, entre ellos las ONG multinacionales, incluso el Estado mismo con respecto a los recursos internacionales; y, aunque Conciudadanía tiene diez años de ventaja en enfoques, metodologías, conocimiento y presencia en algunos territorios de Antioquia, estas condiciones sugieren nuevos retos.

Los próximos diez años van a ser muy críticos con relación a dos temas candentes, la ley estatutaria que reglamentará el marco jurídico para la paz y la legitimación del acuerdo por referendo o por asamblea constituyente, lo cual exigirá mucho trabajo para la promoción de la participación en el debate público y el afianzamiento de la asociatividad en las comunidades para la construcción de posturas y propuestas comunes. Una coyuntura importante serán las tres campañas electorales locales en este decenio, por lo que también constituyen una oportunidad para la orientación de las comunidades en la deliberación pública y el fortalecimiento de la democracia local a través de las asambleas constituyentes.

En relación con el desarrollo territorial hay expectativa con respecto a la construcción de los EOT, los conflictos ambientales y la apropiación colectiva del territorio.



Igualmente, el escenario plantea retos en relación con la equidad de género y los derechos de las mujeres, con adopción de enfoques y metodologías de trabajo sobre el patriarcado y las nuevas masculinidades.

Hay confianza en la experticia de Conciudadanía y sus metodologías de trabajo en situaciones de conflicto, se ha trabajado en circunstancias más difíciles que las del escenario previsto, si se firma la paz o mejor el fin del conflicto que es diferente a la paz, ya es un avance y puede dar más posibilidades para seguir trabajando en torno a la participación y la ciudadanía como están concebidas en la CN 91 que sigue siendo un reto.

*“a la vida le basta el espacio de una grieta para florecer”*



### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1 VISIÓN

En el 2027 en los municipios y regiones donde interviene Conciudadanía ciudadanas y ciudadanos son sujetos de su propio desarrollo, hacen valer sus derechos y participan en la construcción social de sus territorios en paz, democracia y equidad.

#### 3.2 MISIÓN

Conciudadanía es una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro, que promueve la participación ciudadana para la construcción y gestión democrática de territorios sustentables, reconciliados y en paz, mediante el ejercicio de la ciudadanía plena de hombres y mujeres en el marco del Estado Social de Derecho, definido por la Constitución Política de Colombia “Para que los Derechos sean Hechos”

#### 3.3 ÉNFASIS POLÍTICOS DERIVADOS DE LA MISIÓN

*La Democracia* como modelo de sociedad fundamentada en el Estado Social de Derecho, que pone la soberanía en el constituyente primario para la elección popular y democrática de sus gobernantes y la responsabilidad de éstos en el cumplimiento de la Constitución Política y en su función social de respeto reconocimiento y garantía de todos los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Así como la democracia supone el ejercicio del buen gobierno fundamentado en los propósitos y procedimientos democráticos, se requiere de la participación ciudadana, la deliberación pública y el control ciudadano a la gestión de sus gobernantes. Conciudadanía enfatiza en la democracia local en municipios porque es en el territorio donde se concreta el ejercicio de la democracia,



perspectiva desde la cual se orienta a fortalecer las organizaciones sociales y las capacidades institucionales en el nivel local.

***El Desarrollo Territorial Sustentable*** entendido desde un enfoque humano, social y territorialmente sostenible. Conciudadanía enfatiza en la construcción y apropiación social del territorio, entendiendo que la finalidad del desarrollo está ligada al bienestar de todas las personas mediante el acceso y goce efectivo de todos sus derechos y se fundamenta en la dignidad humana. El desarrollo debe ser humanamente, socialmente y ambientalmente sostenible. El desarrollo económico debe estar acompañado de las dimensiones humana, social y ambiental.

***La equidad de géneros*** es una apuesta y una búsqueda permanente por el establecimiento de nuevas relaciones de poder entre hombres y mujeres que posicione a las mujeres como actoras sociales y políticas en la vida pública local y garantice condiciones en la vida privada para su participación activa, así como el necesario involucramiento de los hombres desde la perspectiva de las nuevas masculinidades no hegemónicas.

Conciudadanía considera que la democracia se fortalece en la medida en que muchos actores locales históricamente excluidos, entre ellos las mujeres, tengan propuesta y acción política para transformar su condición y posición en las sociedades locales. En el marco de la transformación de conflictos y la reconciliación, Conciudadanía le apuesta a un cambio cultural para superar el patriarcado y las relaciones autoritarias, excluyentes e inequitativas – no solo entre géneros- que se viven al interior de nuestra sociedad y que atraviesan todos los espacios de socialización.

***Paz y reconciliación:*** el gran reto de la paz hoy en Colombia es la reconciliación y la convivencia pacífica con miras a la no repetición, lo que implica unas nuevas maneras de relación entre los colombianos. Desde esta perspectiva, la paz se construye permanentemente y manifiesta un estado y unas condiciones para la vida y desarrollo de las personas y las comunidades en



condiciones de dignidad y de garantía de sus derechos. La paz, como lo dice la ONU y nuestra Constitución política es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento por parte del Estado y de la Sociedad. En el Estado y el Gobierno reside el uso legítimo de las armas y de la fuerza en el marco de respeto a los derechos humanos en su normatividad internacional e interna. Conciudadanía se asocia a la comprensión de la paz más allá de la formalidad de los acuerdos o negociaciones de paz con actores armados pero valora la importancia de la salida no violenta y la negociación política en el caso de los conflictos armados internos. La construcción de la paz debe ser una tarea permanente del Estado y de la Sociedad; que para el caso de Colombia, deberá estar orientado a un horizonte de reconciliación social y política por las huellas del conflicto armado y de las brechas de inequidad social que se han mantenido durante muchos años. La transformación de conflictos debe estar orientada por una opción explícita de la no violencia y el propósito de construcción de una convivencia pacífica.



#### **4. CARÁCTER DE LA ORGANIZACIÓN**

Conciudadanía es una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro, creada para contribuir al fortalecimiento de la democracia local en el marco del Estado Social de Derecho definido por la Constitución Política de Colombia, la promoción del desarrollo territorial con bienestar, inclusión y garantía de derechos humanos para todas las personas y orientada a la construcción permanente de la paz y la reconciliación. Orienta su acción institucional para constituirse como actor social, entendiendo con esto el cumplimiento de cuatro de las características que definen a un actor social: 1) autonomía e independencia de otras instituciones y organizaciones; 2) Agenda propia y capacidad de agencia (proyecto social derivado de su misión y de sus énfasis misionales). 3) Voz propia (mecanismos de manifestación directa de sus propias ideas, reflexiones y propuestas); y 4) legitimidad social, entendida como el reconocimiento y valoración por parte de los otros (instituciones, organizaciones, comunidades y personas).

Conciudadanía es una organización independiente de partidos y movimientos políticos, si bien promueve la participación ciudadana y la participación en política como derechos de ciudadanía, pero manteniendo la autonomía e independencia frente a las estructuras partidarias.

En su propósito de fortalecer la democracia local, se esfuerza en la promoción de, la organización y la participación de la sociedad civil, lo mismo que en el fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública, comprendiendo que la democracia requiere de una sociedad civil y una institucionalidad pública fortalecidas y de una relación fuerte entre ambas.



## **5. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2025**

5.1 Contribuir al fortalecimiento de la democracia local en municipios de presencia institucional, el desarrollo de las capacidades locales ciudadanas e institucionales para la participación ciudadana, la deliberación pública y la vivencia de ciudadanía plena de derechos de hombres y mujeres.

5.2 Promover la incidencia ciudadana y la adopción de políticas públicas, planes y programas orientados al mejoramiento de condiciones para el desarrollo territorial sustentable con respeto y protección del territorio y bienestar para todas las personas.

5.3 Aportar a la construcción permanente de la paz, la reconciliación, la convivencia pacífica y la transformación no violenta de los conflictos.

5.4 Fortalecer la Corporación en sus procesos de gestión interna y externa para el cumplimiento de la misión institucional.

## **6. RADIO DE ACCIÓN**

Conciudadanía actúa prioritariamente en municipios, zonas y subregiones del Departamento de Antioquia (Colombia). Su actuación en otras zonas del país, lo mismo que a nivel internacional, dependerá de alianzas con otras organizaciones o instituciones y serán procesos transitorios que no generen permanencia territorial. Para la actuación en municipios priorizará el desarrollo de procesos de mediana y larga duración a través de los cuales se pueda contribuir a transformaciones locales; así mismo priorizará la actuación por zonas y subregiones en las cuales, además de la acción territorial local, se puedan propiciar y generar dinámicas supramunicipales.



## **7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

### **7.1 Fortalecimiento de la democracia Local**

Para el desarrollo de esta Línea estratégica se promoverán procesos y acciones relacionadas con:

- Capacitación y asesoría a gobiernos municipales para la promoción de la participación y democratización de la gestión pública local, realización de procesos de planeación participativa y rendición pública de cuentas.
- Acompañamiento a la formulación participativa de políticas públicas, planes y programas municipales.
- Asesoría y acompañamiento a actores sociales para el fortalecimiento de sus capacidades para asociarse, organizar escenarios de participación democrática, promover la deliberación pública y la incidencia política local.
- Capacitación a líderes a través de escuelas de formación ciudadana y política, en municipios y subregiones.
- Promoción de la participación y organización de sectores sociales y poblacionales (mujeres, jóvenes, víctimas)
- Asesoría y acompañamiento de redes, mesas y otros espacios interinstitucionales para el fortalecimiento del tejido organizativo y la democracia local y subregional

### **7.2 Fortalecimiento del desarrollo territorial sustentable**

Para desarrollo de esta línea estratégica se promoverán procesos y acciones relacionados con:

- Capacitación y asesoría a gobiernos locales y organizaciones sociales para la planificación participativa del desarrollo territorial sustentable
- Acompañamiento y fortalecimiento de organismos e instancias de planificación del desarrollo territorial (Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, entre otros), para la apropiación de instrumentos y mecanismos para incidencia política.
- Acompañamiento a organizaciones sociales para la formulación participativa de agendas locales ciudadanas para los mandatos programáticos y los planes de desarrollo municipal.



- Acompañamiento de procesos de seguimiento y evaluación a planes de desarrollo municipal y políticas públicas locales.
- Asesoría para la inclusión de la dimensión de género en procesos de planificación y formulación de políticas públicas municipales.
- Realización y acompañamiento de procesos investigativos y de deliberación pública relacionados con impactos socioambientales de industrias extractivas
- Acompañamiento de procesos sociales municipales, zonales y subregionales para la construcción, defensa y apropiación social y cultural del territorio

### **7.3 Construcción de la Paz, la Reconciliación y la Equidad entre los géneros**

- Acompañamiento y asesoría para el fortalecimiento de organizaciones de víctimas, comités municipales de reconciliación u otros escenarios de diálogo público con participación de diversos actores.
- Desarrollo de escuelas y otros procesos de formación ciudadana para la cultura de paz y la transformación no violenta de conflictos.
- Acompañamiento a la formulación participativa y deliberativa de políticas municipales de atención a víctimas y reconciliación.
- Formación y acompañamiento de líderes/sas como animadores sociales para la atención psicosocial de víctimas del conflicto armado y de otras formas de violencia cotidiano.
- Desarrollo de procesos de reconstrucción participativa de la memoria de los conflictos en el territorio e identificación de sus impactos pasados, presentes y futuros.
- Asesoría y acompañamiento a la visibilización, organización, ejercicio de derechos e incidencia pública de las víctimas.
- Formación, asesoría y acompañamiento de procesos locales de reconciliación.
- Desarrollo de estudios e investigaciones relacionados con problemáticas asociadas al conflicto armado.



- Acompañamiento de procesos sociales municipales y subregionales orientados a la promoción de la organización y participación de las mujeres y al reconocimiento y respeto de sus derechos
- Acompañamiento a procesos locales de análisis y transformación no violenta de conflictos en localidades y organizaciones.
- Formación y acompañamiento para la promoción de experiencias innovadoras de promoción de los derechos humanos y el tratamiento de las violencias públicas y privadas: Círculos de convivencia y pedagogía de la no violencia.

#### **7.4 Desarrollo y fortalecimiento institucional**

Para el desarrollo de esta línea estrategia, se promoverán procesos y acciones relacionadas con:

- Desarrollo de estrategias de comunicación para la visibilidad institucional y la difusión de experiencias, contenidos y propuestas institucionales.
- Promoción de la producción y difusión de conocimiento mediante estudios e investigaciones, sistematización de experiencias, desarrollo de materiales pedagógicos y otras formas de construcción y promoción del conocimiento.
- Puesta en marcha de procesos de fortalecimiento del talento humano y el bienestar laboral, generadores de democracia interna y buena convivencia laboral.
- Desarrollo y mejoramiento continuo de procesos de planificación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos realizados por la institución.
- Gestión permanente de recursos económicos mediante propuestas institucionales o en alianza con otras organizaciones e instituciones.
- Puesta en marcha de acciones de mejoramiento continuo de los procesos administrativos internos orientados al desarrollo de los procesos misionales, al cumplimiento de responsabilidades legales y los compromisos con organizaciones e instituciones con quienes se celebra convenios y contratos para el desarrollo de proyectos sociales.



## 8. RELACIÓN CON ACTORES

“Para alcanzar sus fines, CONCIUDADANÍA se relacionará con organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y desarrollará programas y proyectos sociales propios o mediante esquemas contractuales en unión o asocio con entidades del Estado u otras organizaciones e instituciones con las cuales se haga posible el cumplimiento de estos fines” (Estatutos de la Corporación. Art.4)

La relación con actores se realiza en un marco de respeto, diálogo y concertación. La interacción con otros actores estará orientada por criterios de solidaridad, cooperación, complementariedad y coordinación, autonomía e independencia.

En ningún caso de relación con otros actores estará ligada a relaciones partidarias (Partidos o movimientos políticos). Consecuentemente con la promoción de la democracia, Conciudadanía promueve la participación política, pero mantiene independencia de las estructuras de partidos político-electorales.

Cada actor se representa así mismo en relación con sus ideas, opiniones públicas y propuestas, en este sentido, Conciudadanía no asume la representación de otros actores ni delega la propia representación en otros actores. Esto no excluye la representación legal o social convenida que se desprende de espacios y alianzas interinstitucionales.

Para el cumplimiento de su misión Conciudadanía prioriza la relación con los siguientes actores:

- Instancias del Gobierno nacional, departamental y municipal
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones sociales de base comunitaria o local
- Organismos multilaterales y de cooperación internacional



## 9. GRUPOS META

Conciudadanía prioriza tres grupos-meta para su actuación y relación institucional:

Organizaciones sociales. El propósito de cambio está dirigido a que estos actores aumenten sus capacidades para liderar sus organizaciones sociales, para construir y concertar agendas ciudadanas de incidencia política en los instrumentos de gestión pública local, para articularse a redes y espacios supramunicipales, subregionales y departamentales de construcción de agendas de desarrollo regional.

Espacios e instancias de participación institucionales o comunitarias. El propósito de cambio está orientado a aumentar la calidad de la participación de los líderes y las organizaciones sociales en estos espacios e instancias de participación ciudadana, aportando a su funcionamiento, incidiendo en sus decisiones y agendas, promoviendo el control social a las políticas sectoriales e incidiendo en su implementación y mejoramiento.

Institucionalidad pública y privada. El propósito de cambio busca aumentar la articulación, la concertación, el diálogo público y la incidencia política orientados a la implementación de leyes y políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y a la garantía de derechos.



## 10. MODELO DE ACTUACIÓN

El modelo de actuación de Conciudadanía es resultado de la complementariedad de cuatro estrategias generales de acción:

El trabajo directo con comunidades y organizaciones, a través de la formación, la asesoría y el acompañamiento, que permite una presencia e incidencia directa con organizaciones y comunidades de municipios donde intervenimos. Con esta estrategia se establece un vínculo directo con los grupos-meta y se incide para cambios y transformaciones al nivel de las personas, las organizaciones y los ambientes locales. La relación con organizaciones y comunidades afianza también el conocimiento de contextos, dinámicas, potencialidades, necesidades y problemáticas específicas fortaleciendo la cualificación de las reflexiones y propuestas que realiza Conciudadanía al nivel local y en los contenidos de la opinión pública institucional.

La Incidencia en políticas públicas y la acción interinstitucional, mediante la participación en redes, mesas, plataformas, alianzas y otras formas de coordinación y articulación entre organizaciones e instituciones. La interacción y la actuación con otras organizaciones e instituciones fortalecen la complementariedad, permite un mayor impacto y una mayor incidencia en políticas públicas. Así mismo, esta interacción genera aprendizajes permanentes entre organizaciones e instituciones y ayuda también a la cualificación de los contenidos de opinión pública de Conciudadanía.



Reflexión y producción de conocimiento, a través de los procesos de reflexión interna, la realización de estudios e investigaciones, sistematización de experiencias y proyectos, producción de material pedagógico social, realización de publicaciones y productos audiovisuales e informáticos. La acción institucional y la acción social deben ser procesos acompañados de reflexividad crítica orientados al mejoramiento permanentemente de lo que pensamos y hacemos. Es desde esta reflexión que se potencia la posibilidad de multiplicar a escala el conocimiento producido a través de consultorías y asesorías.

La comunicación interna y externa, enfocada a la comunicación de sentidos, en relación con los propósitos misionales, los énfasis políticos y estratégicos de la Corporación. La comunicación interna permite la construcción de referentes comunes conceptuales, políticos, sociales y operativos del equipo interno y los(as) socios(as) de Conciudadanía; y la comunicación externa permite la difusión de sentidos institucionales en relación con el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo local, la construcción de paz y la reconciliación. La comunicación se materializa también en las estrategias y productos específicos de comunicación, a través de los cuales se difunden las reflexiones, propuestas, experiencias y acciones de la Corporación. La realización de productos impresos, audiovisuales e informáticos permite la difusión de nuestros enfoques, apuestas, propuestas y experiencias institucionales.